Interior

Al contestar cite Radicado 2026-3-003122-014182 Id: 753226
Remitente: SUBDIRECCION DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA
Destinatario: SUBDIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL
Fecha: 28-04-2026 19:34:34
Folios: 1
Anexos: 2 Documentos electrónicos

MEMORANDO

PARA: Subdirección de Gestión Contractual

DE: TITO LORENZO LOVO CARRETERO - Supervisor
Subdirector de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana

ASUNTO: Remisión de informes mensuales supervisión contrato 1845 de 2025.

Cordial saludo,

En mi calidad de supervisor designado contrato relacionado en la tabla, se remiten los informes mensuales de supervisión para que se incorpore en el expediente contractual respectivo:

No. Contrato	ENTIDAD	CONTENIDO	FOLIOS
1845-2025	CORPORACIÓN DE ALTA TECNOLOGÍA PARA LA DEFENSA – CODALTEC.	Informe mensual de supervisión de periodo septiembre de 2025	46 folios
		Informe mensual de supervisión de periodo de octubre de 2025	13 folios

Atentamente,

TITO LORENZO LOVO CARRETERO
Supervisor

Proyectó: Arq. Sandra Colmenares M.
Anexos: Los indicados

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1845 de 2025
MINISTERIO DEL INTERIOR - CODALTEC
Informe periodo de ejecución mes de octubre de 2025

1. GENERALIDADES CONVENIO/ CONTRATO

OBJETO:	Prestar los servicios de administración para el análisis, diseño, implementación y puesta en marcha del Sistema Nacional de Gestión del Conocimiento para la Seguridad y Convivencia – COLAB - GC.		
UBICACIÓN DEL PROYECTO:	Las actividades que se adelanten en cumplimiento de lo establecido en el presente contrato Interadministrativo se ejecutaran en el territorio nacional; sin embargo, el domicilio contractual es la ciudad de Bogotá D.C.		
BENEFICIARIO:	N/A		
VALOR TOTAL DEL PROYECTO	El contrato tiene un valor de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($256.385.664.595)** incluidos todos los impuestos, gastos y costos que generen con ocasión de la celebración, ejecución y terminación del contrato. El presupuesto estimado para la contratación afectará los Certificados de Disponibilidad Presupuestal para las actividades a desarrollar de la siguiente manera: **CDP No.** \| **FECHA EXP.** \| **VALOR CDP** \| **UNIDAD EJECUTORA** \| **POSICIÓN CATALOGO DE GASTO** \| **RECURSO** 28525 \| 13-08-2025 \| $40.600.748.814 \| 37-01-01-001 \| A-03-03-01-032 \| 16 VF 2-2025-052625 \| 02-09-2025 \| $215.784.915.781 \| 37-01-01-001 \| A-03-03-01-032 \| 16		
FECHA SUSCRIPCIÓN	3/09/2025		
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONVENIO/ CONTRATO	30/06/2026		
SUPERVISOR DEL CONTRATO	TITO LORENZO LOVO CARRETERO		
SUPERVISORES ANTERIORES (adjuntar casillas si es necesario)	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**
	N/A	N/A	N/A
APOYO A LA SUPERVISIÓN	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**
	Marleny Rivera Galeano	17/09/2025	30/06/2026
	Jairo Alexander Martínez Martínez	17/09/2025	30/06/2026
	Manuel Felipe Díaz Chicuasuque	17/09/2025	30/06/2026
	Freddy Orlando Gutiérrez Tobacia	17/09/2025	30/06/2026
	Jhonatan Cristhian Barreto Puentes	17/09/2025	30/06/2026

	Johan Manuel Redondo Ortegón	17/09/2025	30/06/2026
	Miguel Ángel Ramírez Medellín	17/09/2025	30/06/2026
REGISTRO PRESUPUESTAL MININTERIOR	No. 44825	04/09/2025	N/A
COMPROMISO VIGENCIA FUTURA	No. 1625	04/09/2025	N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL ENTE GUBERNAMENTAL	No.	04/09/2025	N/A
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA INICIAL	No. 11-44-101264049	15/09/2025	
FECHA DEL ACTA DE INICIO EJECUCIÓN DEL CONVENIO/ CONTRATO	15/09/2025		
FECHA DE MODIFICACIONES, ADICIONES O PRÓRROGAS AL CONVENIO/ CONTRATO (adjuntar casillas si es necesario)	PRIMERA PRÓRROGA		FECHA: N/A
	SEGUNDA PRÓRROGA		FECHA: N/A
	TERCERA PRÓRROGA		FECHA: N/A
FECHA DE SUSPENSIONES Y REINICIOS DEL CONVENIO/ CONTRATO (adjuntar casillas si es necesario)	SUSPENSIÓN 01		FECHA: N/A
	AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN		FECHA: N/A
	REINICIO		FECHA: N/A
PÓLIZA SEGÚN ACTUACIÓN (Vigencia nueva del amparo)	FECHA: DD/MM/AAAA		
	FECHA: DD/MM/AAAA		
	FECHA: DD/MM/AAAA		
VALOR DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	N/A		
VALOR DE ADMINISTRACIÓN	$ 20.510.853.168		
VALOR DE OBRA	N/A		
VALOR ADICIONAL DE OBRA	N/A		
VALOR TOTAL CONTRATACIÓN DERIVADA	El valor total de la contratación derivada es igual a la suma del valor de interventoría más el valor de ejecutores. Aún no se tiene un valor de interventoría puesto que Codaltec debe suministrar un presupuesto de interventoría que deberá ser observado y aprobado por el Comité Técnico Operativo de Seguimiento del Contrato 1845-2025.		
- **VALOR DE INTERVENTORÍA**	Codaltec, dentro de sus obligaciones contractuales debe realizar la contratación de la Interventoría, previa aprobación de costos de interventoría por parte del Comité Técnico de Seguimiento Operativo. El costo de interventoría previsto es del 7% del valor total del contrato.		
- **VALOR EJECUTORES**	$ 217.927.814.902		

2. ASPECTOS FINANCIEROS DEL CONTRATO

CONCEPTO	REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE	FECHA DE PAGO	VALOR
PRIMER DESEMBOLSO	Componente 0 ID-0-1/ID-0-2 I/D-0-3/ID-0-4/ ID-0-5/ID-0-6/ ID-0-7/ID-0-8/ ID-0-9 Componente 1 ID-I-1/ID-I-2/ID-I-3/ID-I-4 Componente 2 ID-II-1/ID-II-2 Componente 3 ID-III-1/ID-III-2 Subcomponente 1 ID-III-I-1/ID-III-I-2/ID-III-I-3 Subcomponente 2 ID-III-II-1/ID-III-II-2 Subcomponente 3 ID-III-III-1 Componente 4 ID-IV-1/ID-IV-2 Componente 5 ID-V-1/ID-V-2/ID-V-3 Componente 7 ID-VII-1/ID-VII-2	7,29%	A contra-entrega y recibo a satisfacción de los entregables requerido para desembolso.	DIECIOCHO MIL SETECIENTOS DIECISÉIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS M/CTE ($18.716.153.515)

	Componente 8 ID-VIII-1/ID-VIII-2 Componente 9 ID-IX-1 Componente 10 Interventoría Gerencia integral y Administración del Proyecto.			
SEGUNDO DESEMBOLSO	Componente 0 ID-0-2 I/D-0-3/ID-0-4/ ID-0-5/ID-0-6/ ID-0-7/ID-0-8/ Componente 1 ID-I-5/ID-I-6/ID-I-7/ID-I-8 Componente 2 ID-II-3/ID-II-4 Componente 3 ID-III-3/ID-III-4 Subcomponente 1 ID-III-I-4/ID-III-I-5/ID-III-I-6 Subcomponente 2 ID-III-II-3/ID-III-II-4 Subcomponente 3 ID-III-III-2/ID-III-III-3 Componente 4 ID-IV-3 Componente 5 ID-V-4/ID-V-5/ID-V-6/ID-V-7/ID-V-8 Componente 7 ID-VII-3/ID-VII-4 Componente 8 ID-VIII-3/ID-VIII-4 Componente 9 ID-IX-2 Componente 10 Interventoría Gerencia integral y Administración del Proyecto	8,53%	A contra-entrega y recibo a satisfacción de los entregables requerido para desembolso.	VEINTIÚN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($21.884.595.299,00)
TERCER DESEMBOLSO	Componente 0 ID-0-2 I/D-0-3/ID-0-4/ ID-0-5/ID-0-6/ ID-0-7/ID-0-8/ Componente 1 ID-I-9/ID-I-10 Componente 2 ID-II-5/ID-II-6 Componente 3 ID-III-5/ID-III-6 Subcomponente 1 ID-III-I-7/ID-III-I-8 Subcomponente 2 ID-III-II-5/ID-III-II-6/ID-III-II-7/ID-III-II-8 Subcomponente 3 ID-III-III-4/ID-III-III-5 Subcomponente 4 ID-III-IV-1/ID-III-IV-2 Subcomponente 5 ID-III-V-1/ID-III-V-2 Componente 4 ID-IV-4/ID-IV-5/ID-IV-6/ID-IV-7 Componente 5 ID-V-9/ID-V-10/ID-V-11 Componente 6 ID-VI-1/ID-VI-2/ID-VI-3/ID-VI-4/ID-VI-5 Componente 7 ID-VII-5/ID-VII-6/ID-VII-7 Componente 8 ID-VIII-5/ID-VIII-6 Componente 9 ID-IX-3/ID-IX-4 Componente 10 Interventoría Gerencia integral y Administración del Proyecto	28,05%	A contra-entrega y recibo a satisfacción de los entregables requerido para desembolso.	SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($71.928.305.260)
CUARTO DESEMBOLSO	Componente 0 ID-0-2 I/D-0-3/ID-0-4/ ID-0-5/ID-0-6/ ID-0-7/ID-0-8/ Componente 1 ID-I-11/ID-I-12 Componente 2 ID-II-7/ID-II-8 Componente 3 ID-III-7 Subcomponente 1 ID-III-I-9/ID-III-I-10 Subcomponente 2 ID-III-II-9/ID-III-II-10/ID-III-II-11 Subcomponente 3 /ID-III-III-6/ID-III-III-7 Subcomponente 4 ID-III-IV-3	28,05%	A contra-entrega y recibo a satisfacción de los entregables requerido para desembolso.	SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS

	Subcomponente 5 ID-III-V-3ID-III-V-4 Componente 4 ID-IV-8/ID-IV-9 Componente 5 ID-V-12/ID-V-13/ID-V-14 Componente 6 ID-VI-6/ID-VI-7/ID-VI-8/ID-VI-9 Componente 7 ID-VII-8/ID-VII-9/ID-VII-10/ID-VII-11/ID-VII-12/ID-VII-13/ID-VII-14 Componente 8 ID-VIII-7/ID-VIII-8ID-VIII-9 Componente 9 ID-IX-5/ID-IX-6 Componente 10 Interventoría Gerencia integral y Administración del Proyecto			SESENTA PESOS M/CTE ($71.928.305.260)
QUINTO DESEMBOLSO	Componente 0 ID-0-2 I/D-0-3/ID-0-4/ ID-0-5/ID-0-6/ ID-0-7/ID-0-8/ Componente 1 ID-I-13/ID-I-14 Componente 2 ID-II-9//ID-II-10 Componente 3 ID-III-8 Subcomponente 1 ID-III-I-11/ID-III-I-12 Subcomponente 2 ID-III-II-12/D/III-II-13/ID-III-II-14/ID-III-II-15//ID-III-II-16 Subcomponente 3 ID-III-III-8/ID-III-III-9 Subcomponente 4 ID-III-IV-4 Subcomponente 5 ID-III-V-5/ID-III-V-6 Componente 4 ID-IV-10/ID-IV-11/ID-IV-12/ID-IV-1/ID-IV-13/ID-IV-14/ID-IV-15 Componente 5 ID-V-15/ID-V-16/ID-V-17/ID-V-18/ID-V-19 Componente 6 ID-VI-10/ID-VI-11 Componente 7 ID-VII-15/ID-VII-16/ID-VII-17/ID-VII-18/ID-VII-19/ID-VII-20//ID-VII-21/ID-VII-22 Componente 8 ID-VIII-10/ID-VIII-11/ID-VIII-12/ID-VIII-13 Componente 9 ID-IX-7/ID-IX-8 Componente 10 Interventoría Gerencia integral y Administración del Proyecto	28,05%	A contra-entrega y recibo a satisfacción de los entregables requerido para desembolso.	SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($71.928.305.260)
	TOTAL DESEMBOLSOS A LA FECHA DEL INFORME			Para este periodo no se realizó desembolso.

3. PÓLIZA CONTRATO

Nombre Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	*FECHA FINAL*
11-44-101264049	Cumplimiento	$ 4.102.170.633,60	03/09/2025	30/12/2027
	Calidad de servicio	$ 4.102.170.633,60	03/09/2025	30/12/2028
	Pago de salarios, prestaciones sociales, legales e indemnizaciones laborales	$ 2.051.085.316,80	03/09/2025	30/12/2029

4. INFORMACIÓN CONTRATACIÓN DERIVADA

Durante el mes de octubre de 2025 se adelantaron las actuaciones asociadas al proceso de estructuración y trámite de la contratación derivada y de la interventoría del Contrato Interadministrativo No. 1845 de 2025, en el marco de las obligaciones contractuales específicas a cargo de la Corporación de Alta Tecnología para la Defensa – CODALTEC, en su calidad de administrador del contrato.

En este contexto, el doce 12 de octubre de 2025 CODALTEC remitió al Subdirector de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana del Ministerio del Interior las condiciones preliminares de la contratación derivada, con el propósito de someterlas a revisión y posterior aprobación por parte del Comité Técnico Operativo de Seguimiento, dando inicio formal al trámite interno requerido para la habilitación de dichos procesos.

Posteriormente, el quince (15) de octubre de 2025 se recibieron observaciones formuladas por el Dr. Miguel Díaz, Delegado de la Secretaría General del Ministerio del Interior ante el Comité Técnico Operativo de Seguimiento del proyecto, las cuales fueron analizadas y atendidas por CODALTEC. Como resultado de este ejercicio de revisión y ajuste, el dieciséis (16) de octubre de 2025 la supervisión contractual autorizó el adelanto de los procesos de contratación derivada, condicionados a la aprobación correspondiente por parte del Comité Técnico Operativo de Seguimiento.

En relación con la contratación de la interventoría, y de conformidad con lo establecido en la cláusula segunda del contrato, obligaciones específicas de CODALTEC, numeral 12, referido a la obligación de presentar los costos de la interventoría integral del proyecto ante el Comité Técnico Operativo de Seguimiento para su aprobación, previo a su contratación, durante el periodo se surtieron las siguientes actuaciones, debidamente informadas y acompañadas por la supervisión:

- Veinticuatro (24) de octubre de 2025: CODALTEC presentó un presupuesto inicial de interventoría por valor de DIESISIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE ($17.946.996.522), el cual fue puesto a consideración para su análisis técnico y financiero.
- Veintisiete (27) de octubre de 2025: Se formularon observaciones al presupuesto presentado, las cuales se concentraron en dos aspectos principales: (i) los honorarios asociados a los perfiles propuestos y (ii) el factor multiplicador aplicado.

En el marco de la revisión efectuada, se dejó constancia de que la estructura financiera y la metodología empleada para la estimación de costos no presentaban observaciones de fondo; no obstante, se indicó que los valores propuestos debían entenderse como un techo máximo de referencia para el análisis de las futuras propuestas. Así mismo, se señaló que, si bien los honorarios correspondían a perfiles altamente especializados —asimilables a los rangos superiores de las tablas de honorarios del Ministerio del Interior—, existía margen para su ajuste a valores más cercanos a las condiciones reales del mercado y a las referencias de la Universidad Militar Nueva Granada (UMNG).

En este escenario, se estimó que un ajuste de los topes de los perfiles técnicos al límite superior de la tabla de la UMNG permitiría una reducción aproximada del 6% del costo total de la interventoría, equivalente a un ahorro cercano a $1.000 millones.

En cuanto al factor multiplicador, si bien su estructura como ejercicio financiero fue validada, se recomendó ajustarlo a parámetros más acordes con el mercado, sugiriendo rangos de gastos generales entre el 5% y el 10% y de honorarios entre el 10% y el 15%, lo cual permitiría un factor multiplicador cercano a 2,13. Esta modificación implicaría una reducción adicional estimada del 13% del valor total, con un ahorro potencial aproximado de $2.000 millones. Adicionalmente, se dejó expresa constancia de que la aplicación del factor multiplicador parte del supuesto de vinculación del personal mediante contrato de trabajo y no por honorarios.

- Treinta (30) de octubre de 2025: CODALTEC presentó un nuevo presupuesto ajustado de interventoría por valor de $14.537.067.183, reflejando una reducción acumulada del 19% frente a la estimación inicial, como resultado de las observaciones formuladas y del ejercicio de control y optimización adelantado.

➢ ***Contratos Derivados***

DESCRIPCIÓN	**OBJETO**		**VALOR**
No. del contrato	Descripción del objeto		$ 0,00
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario)	DD/MM/AAAA		$ 0,00
	DD/MM/AAAA		$ 0,00
Nombre contratista	NOMBRE		
Fecha de Acta de iniciodel contrato	DD/MM/AAAA		
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRÓRROGA	DD/MM/AAAA	
	SUSPENSIÓN	DD/MM/AAAA	
	REINICIO	DD/MM/AAAA	
Fecha de terminación del contrato	DD/MM/AAAA		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$ 0,00
COMPAÑÍA ASEGURADORA			
PÓLIZA No.			
FECHA DE LA PÓLIZA			

➢ ***Contrato de Interventoría***

DESCRIPCIÓN	**OBJETO**		**VALOR**
No. del contrato	Descripción del objeto		$ 0,00
Adicional en valor(adjuntar celdas si es necesario)	DD/MM/AAAA		$ 0,00
	DD/MM/AAAA		$ 0,00
Nombre contratista	NOMBRE		
Fecha de Acta de inicio del contrato	DD/MM/AAAA		
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRÓRROGA	DD/MM/AAAA	
	SUSPENSIÓN	DD/MM/AAAA	
	REINICIO	DD/MM/AAAA	
Fecha de terminación del contrato	DD/MM/AAAA		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$ 0,00
COMPAÑÍA ASEGURADORA			
PÓLIZA No.			
FECHA DE LA PÓLIZA			

➢ ***Contrato de Ejecución de Interventoría de Obra***

DESCRIPCIÓN	OBJETO		VALOR
No. del contrato	Descripción del objeto		$ 0,00
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario) (Si hacen parte del convenio)	DD/MM/AAAA		$ 0,00
	DD/MM/AAAA		$ 0,00
Nombre contratista	NOMBRE		
Fecha de Acta de inicio del contrato	DD/MM/AAAA		
Prorrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRÓRROGA	DD/MM/AAAA	
	SUSPENSIÓN	DD/MM/AAAA	
	REINICIO	DD/MM/AAAA	
Fecha de terminación del contrato	DD/MM/AAAA		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$ 0,00
COMPAÑÍA ASEGURADORA			
PÓLIZA No.			
FECHA DE LA PÓLIZA			

5. INFORME DEL SUPERVISOR DEL MINISTERIO

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL CONVENIO/ CONTRATO:	
Durante el mes de octubre de 2025 no se encontraba aún contratada la interventoría del Contrato Interadministrativo No. 1845 de 2025. Esta situación obedece a que, de conformidad con el contrato y las obligaciones específicas asumidas por la Corporación de Alta Tecnología para la Defensa – CODALTEC, en su calidad de administrador del contrato, corresponde exclusivamente a dicha entidad adelantar el proceso de estructuración, selección y contratación de la interventoría, con plena autonomía técnica, administrativa y contractual, sin que dicha responsabilidad recaiga en el Ministerio del Interior. De acuerdo con lo establecido en el contrato y sus documentos anexos, la contratación de la interventoría por parte de CODALTEC se encuentra supeditada, como requisito previo, a la definición, presentación y aprobación de los costos asociados a la interventoría integral del proyecto por parte del Comité Técnico Operativo de Seguimiento. Durante el mes de octubre de 2025 se evidenció avance sustancial en este trámite, materializado en la presentación, revisión y ajuste del presupuesto de interventoría, en atención a las observaciones formuladas, encontrándose dicho proceso aún en curso de aprobación al cierre del periodo reportado. En este contexto, la contratación de la interventoría durante el mes de octubre de 2025 se corresponde a la secuencia técnica, jurídica y procedimental prevista en el esquema de gerenciamiento integral del proyecto. La supervisión contractual ejercida por el Ministerio del Interior se mantuvo activa y permanente durante el periodo, realizando seguimiento preventivo al avance del proceso de contratación de la interventoría, verificando la trazabilidad de las actuaciones adelantadas por CODALTEC y dejando constancia documental de las mismas, sin asumir funciones propias del administrador del contrato ni de la interventoría, y en tanto se surten las instancias de aprobación requeridas para que CODALTEC proceda con la contratación en los términos previstos contractualmente.	**PORCENTAJE (%)**
% PROGRAMADO DE EJECUCIÓN DE OBRA	

% EJECUTADO DE OBRA	

El Ministerio del Interior suscribió el Contrato Interadministrativo No. 1845 de 2025 con CODALTEC, cuyo objeto es la prestación de servicios de administración para el análisis, diseño, implementación y puesta en marcha del Sistema Nacional de Gestión del Conocimiento para la Seguridad y Convivencia Ciudadana – COLAB-GC.

COLAB-GC se concibe como un sistema tecnológico nacional, orientado a la integración, captura, procesamiento, análisis y visualización de información estratégica para la seguridad y la convivencia ciudadana, soportado en una arquitectura de múltiples capas, servicios en la nube, analítica avanzada, interoperabilidad, georreferenciación y tableros de control.

Dicho esto, durante el mes de octubre de 2025 el Contrato Interadministrativo No. 1845 de 2025 se encontraba en fase de transición entre el alistamiento inicial y el inicio progresivo de la ejecución, con énfasis en:

- Ajuste y validación de entregables del Componente 0 (planeación).
- Trámite y aprobación de condiciones de contratación derivada.
- Revisión, ajuste y aprobación de los costos de interventoría, previo a su contratación.
- Ejercicio intensivo de seguimiento preventivo, sin ejecución financiera ni técnica material de componentes.

JUSTIFICACIÓN DE AVANCE:

- **<u>Seguimiento administrativo y de planeación</u>**

Durante el periodo se verificó un ejercicio activo de planeación y control administrativo, evidenciado en:

➢ **Gestión de contratación derivada**

- El **10 de octubre de 2025,** se realizó el Comité Técnico Operativo No. 2 de seguimiento al Contrato 1845 de 2025, con participación del Ministerio del Interior y CODALTEC como administrador del contrato, se abordaron aspectos relacionados con la estructuración de la contratación derivada necesaria para la ejecución del proyecto COLAB-GC. Durante la sesión se indicó la importancia de remitir de manera formal las condiciones que regirán la contratación de los derivados, con el fin de que estas puedan ser revisadas y posteriormente aprobadas por el comité, conforme a lo establecido en la cláusula décima segunda del contrato, la cual dispone que el Comité Técnico Operativo debe aprobar previamente dichas condiciones.

 Adicionalmente, se expuso la necesidad de organizar la estructura del proyecto en bloques, considerando las características técnicas, funcionales y operativas de los diferentes componentes, con el propósito de facilitar la correcta ejecución de los procesos de contratación derivados. En este sentido, CODALTEC manifestó que adelantará las gestiones necesarias para remitir la documentación correspondiente y avanzar en el proceso de selección y contratación de los proveedores derivados requeridos para el desarrollo del proyecto.

- El **12 de octubre de 2025**, CODALTEC remitió a través de oficio 202508026 al Subdirector de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana del Ministerio del Interior, las condiciones preliminares de la contratación derivada, con el propósito de someterlas a revisión y posterior aprobación por parte del Comité Técnico Operativo de Seguimiento, dando inicio formal al trámite interno requerido para la habilitación de dichos procesos.

- El **14 de octubre de 2025**, el doctor Tito Lorenzo Lovo Carretero, en su calidad de supervisor del contrato 1842 de 2025, atendiendo lo solicitado por CODALTEC, suscribió memorando 2025-3-003123-030367 Id: 630606 dirigido al doctor Miguel Antonio Díaz Prada – Delegado Secretaría General del Ministerio del Interior, en la cual realiza solicitud aprobación condiciones que regirán la contratación de derivados contrato 1845 de 2025.

- El **15 de octubre de 2025**, el doctor Miguel Antonio Díaz, en su calidad de Delegado de la Secretaría General del Ministerio del Interior ante el Comité Técnico Operativo de Seguimiento, formuló observaciones respecto de la

solicitud de aprobación de las condiciones para la contratación derivada del Contrato Interadministrativo No. 1845 de 2025. 11:50

- El **15 de octubre de 2025**, **CODALTEC** a través de oficio 202508030 brindo a las observaciones formuladas por el doctor Miguel Antonio Díaz, en su calidad de Delegado de la Secretaría General del Ministerio del Interior ante el Comité Técnico Operativo de Seguimiento, relacionadas con el proceso de revisión de las condiciones para la contratación derivada, atendiendo las precisiones efectuadas en el marco del seguimiento al Contrato Interadministrativo No. 1845 de 2025. 6:56

- El **16 de octubre de 2025**, el Doctor Miguel Antonio Diaz, Delegado de la Secretaría General del Ministerio del Interior en el Comité Técnico Operativo de Seguimiento, a través de correo electrónico indica que "…*se ha revisado la documentación respecto de las condiciones establecidas por el contratista para llevar a cabo su contratación de los diferentes derivados que permitan atender el objeto contractual y desde esta delegación se considera que los criterios allí contenidos están alineados con los productos esperados del contrato y se aprueba su contenido*…"

- El **16 de octubre de 2025**, el doctor. Jaime Luis Berdugo Pérez, en su calidad de – Viceministro General del Interior y miembro del Comité Técnico Operativo de Seguimiento del Contrato Interadministrativo No. 1845 de 2025, suscribió el Memorando 2025-3-003000-030617 Id: 632455, mediante el cual se aprueban las condiciones que regirán la contratación derivada del referido contrato.

- El **16 de octubre de 2025**, el doctor Ronald José Gordillo Jiménez, en su calidad de Asesor de Despacho del Ministro del Interior y miembro del Comité Técnico Operativo de Seguimiento del Contrato Interadministrativo No. 1845 de 2025, suscribió el Memorando 2025-3-003000-030623, mediante el cual se aprueban las condiciones que regirán la contratación derivada del referido contrato.

- El **16 de octubre de 2025**, el doctor Tito Lorenzo Lovo Carretero, en su calidad de supervisor del contrato 1842 de 2025, suscribió Memorando 2025-2-003123-045958 Id: 632558 de Autorización de condiciones de contratación derivada presentadas por CODALTEC - Contrato Interadministrativo No. 1845 de 2025, de conformidad con las aprobaciones previamente emitidas por los miembros del Comité Técnico Operativo de Seguimiento.

- El **22 de octubre de 2025**, se realizó el **Comité Técnico Operativo No. 3 de seguimiento al Contrato 1845 de 2025**, y se presentó el estado de la contratación derivada necesaria para la ejecución del proyecto COLAB-GC, informándose que CODALTEC remitió previamente las condiciones que regirán dichos procesos, las cuales fueron ajustadas atendiendo observaciones formuladas por el Ministerio del Interior. En este contexto, el comité conoció los resultados de la evaluación jurídica, técnica y financiera de los proponentes que presentaron cotización para los componentes del proyecto, evidenciándose que las propuestas analizadas cumplen con los requisitos establecidos para continuar con los procesos de contratación derivados. Asimismo, se presentó el estado del proceso de estructuración de la interventoría integral del proyecto, incluyendo un desglose preliminar de los costos, información que será remitida a la supervisión para su respectivo análisis.

- El **24 de octubre de 2025**, CODALTEC a través de oficio 202508039, presentó un presupuesto inicial de interventoría por valor de DIESISIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE ($17.946.996.522), el cual fue puesto a consideración para su análisis técnico y financiero.

- El **25 de octubre de 2025**, el doctor Tito Lorenzo Lovo Carretero, en su calidad de Supervisor del Contrato Interadministrativo No. 1842 de 2025, a través de correo electrónico remitió ante los miembros del Comité Técnico Operativo de Seguimiento el presupuesto remitido por CODALTEC, con el propósito de poner en conocimiento del comité la estructura y distribución de los recursos asociados al proceso de contratación derivada.

- El **27 de octubre de 2025**, el doctor Miguel Antonio Díaz, en su calidad de Delegado de la Secretaría General del Ministerio del Interior ante el Comité Técnico Operativo de Seguimiento, remitió observaciones a la estimación de

costos de la interventoría presentada por CODALTEC, en la cual recomendó revisar la estimación de honorarios con base en las tablas de referencia del Ministerio del Interior y de la Universidad Militar Nueva Granada (UMNG), así como evaluar ajustes en los componentes del factor multiplicador, con el fin de alinear la proyección a las condiciones del mercado y evitar posibles sobreestimaciones en el proceso de solicitud y análisis de cotizaciones, entre otros aspectos.

- El **30 de octubre de 2025**, CODALTEC presentó un nuevo presupuesto ajustado de interventoría por valor de $14.537.067.183, reflejando una reducción acumulada del 19% frente a la estimación inicial, como resultado de las observaciones formuladas y del ejercicio de control y optimización adelantado.

La supervisión verificó la trazabilidad documental del proceso y dejó constancia de que su actuación se limitó a la validación y autorización procedimental, conforme a su rol.

➢ **Seguimiento a la planeación técnica (Componente 0)**

Durante el mes se desarrollaron múltiples reuniones técnicas de seguimiento y articulación, las cuales se encuentran debidamente soportadas mediante las respectivas actas, en las que la supervisión adelantó actividades de revisión, análisis y realimentación de los avances presentados por el contratista, orientadas a verificar el cumplimiento de los compromisos contractuales, efectuar precisiones técnicas sobre los entregables y brindar lineamientos para la correcta ejecución del Contrato Interadministrativo.

- El **08 de octubre de 2025**, se realizó Informe No. 1 de Observaciones – Componente 0, en el cual se indico que el componente 0 requiere ajustes documentales y técnicos en los productos contractuales (matriz de riesgos, cronograma, roles, plan de trabajo, normograma y WBS), por lo cual el contratista deberá remitir las versiones corregidas, debidamente nombradas conforme al contrato y en documentos anexos, dentro del plazo establecido por la supervisión. Se recomienda mantener la estructura de control documental COLAB-GC, actualizar el normograma según el formato validado y consolidar el plan de trabajo, cronograma y matriz de roles como insumos base del Componente 1.

- El **09 de octubre de 2025** se llevó a cabo reunión de realimentación Informe No. 1 de Observaciones – Componente 0 entre el Ministerio del Interior y la Corporación de Alta Tecnología para la Defensa – CODALTEC, con base en el documento remitido por el supervisor del Contrato Interadministrativo No. 1845 de 2025. Durante la sesión se revisaron los entregables y se brindaron claridades frente a las observaciones formuladas por el equipo de apoyo a la supervisión.

 En este sentido, se indicó que a los entregables se les debe “asignar el nombre contractual” conforme a lo establecido en el Anexo 1 y codificar con el ID correspondiente. Asimismo, se señaló que el cronograma debe incluir el detalle de entrega de cada uno de los ID establecidos en el Anexo 1; adicionalmente la matriz de roles debe detallar los perfiles mínimos identificados, y el plan de trabajo debe ser más detallado en materia de alcance y objetivos alineado con las correcciones del cronograma.

 Sé precisó que el normograma cumple con la normatividad vigente, pero requiere evidenciar el cumplimiento o no de la misma y el estado actual, considerando que no se ha realizado la contratación de los derivados. De igual manera, se aclaró el tratamiento en la matriz de riesgos, indicando que el término “aceptar” cambios en las normas hace referencia a la adaptación, el cual se ajustará a “transferir” para previa evaluación jurídica.

 Sé indicó que el programa de inducción debe actualizarse con el ajuste de los entregables y en relación con la WBS debe detallarse como el cronograma de ejecución del proyecto.

 Finalmente, El Ministerio solicitó que cada entregable sea aportado de manera independiente, para dar cumplimiento a los requisitos de pago establecidos en el contrato.

- El **10 de octubre de 2025,** se realizó el segundo Comité Técnico Operativo No. 2 de seguimiento al Contrato 1845 de 2025, con participación del Ministerio del Interior y CODALTEC como administrador del contrato. En la sesión se presentó el contexto general del proyecto COLAB-GC y se realizó seguimiento a los compromisos derivados de la reunión de inicio del proyecto.

 Durante el comité se revisó el avance de los entregables del componente 0, aprobándose el documento de Kick-Off, mientras que los demás productos (matriz de riesgos, matriz de roles, plan de trabajo, normograma, programa de inducción y WBS) quedaron sujetos a ajustes por parte de CODALTEC. Igualmente, se presentó la propuesta de estructuración del proyecto en dos bloques funcionales y se informó que las condiciones de contratación de aliados estratégicos y la interventoría serán remitidas formalmente para revisión y aprobación del Comité Técnico Operativo.

- El **14 de octubre de 2025,** se llevó a cabo reunión de revisión avance ajustes entregables Componente 0, se revisaron las actualizaciones realizadas por CODALTEC con base en la retroalimentación recibida el 09 de octubre de 2025. Durante la sesión se evidenció la ampliación y mayor especificidad del normograma, incluyendo información sobre el estado de cumplimiento y observaciones, aunque se indicó la necesidad de actualizar el estado de cada una de las normas.

 Asimismo, se verificó que el cronograma incorporara el detalle de los entregables asociados a cada pago y su proyección hasta la finalización del proyecto, y la estructura de desglose del trabajo (WBS) fue ajustada conforme a la propuesta del Ministerio, alineándose con el cronograma e incorporando la identificación de actividades predecesoras.

 Se evidenció que los ajustes realizados se encuentran alineados con las expectativas de la supervisión, por lo cual CODALTEC continuará con las actividades necesarias para la entrega de los productos en la fecha acordada.

- El **15 de octubre de 2025**, se llevó a cabo reunión de revisión entregables pago 1, se llevó a cabo la definición de los entregables que se encuentran en el documento Anexo 1, el alcance de los requerimientos por componente-COLAB-GC que hace parte integral del contrato y detallar el alcance de cada uno, por lo que se reviso y se definieron algunos aspectos.

- El 22 **de octubre de 2025,** se realizó el tercer Comité Técnico Operativo No. 3 de seguimiento al Contrato 1845 de 2025, en el cual CODALTEC informó la remisión de versiones ajustadas de los entregables correspondientes al Componente 0 del proyecto, incluyendo la matriz de riesgos, matriz de roles, plan de trabajo y cronograma, normograma, programa de inducción y la estructura de desglose del trabajo (WBS), documentos que fueron enviados al Ministerio del Interior el 18 de octubre de 2025. Posteriormente, el 20 de octubre de 2025, el equipo de apoyo a la supervisión remitió observaciones técnicas sobre dichos productos, las cuales deberán ser incorporadas por CODALTEC para la consolidación de las versiones finales de los entregables asociados a esta fase del proyecto.

- El 29 **de octubre de 2025,** se llevó a cabo reunión de revisión entregables pendientes pago 1, se realizó la revisión de los entregable ID-I-2 - ID-VIII-I.

Este ejercicio acredita una supervisión técnica real, previa a cualquier validación de entregables, mediando la aprobación de la interventoría.

- **<u>Seguimiento financiero y presupuestal</u>**

 - **Ejecución financiera**

Durante octubre de 2025 no se registró ejecución financiera, ni se presentaron solicitudes de pago, lo cual es coherente con:

- El estado del contrato.
- La ausencia de entregables aprobados para pago.

- La no suscripción aún de los contratos derivados, entre estos el de interventoría.

➢ **Control preventivo de costos de interventoría**

En desarrollo del numeral 12 de las obligaciones específicas de CODALTEC, se adelantó un proceso detallado de revisión del presupuesto de interventoría, con los siguientes hitos:

- Presentación de presupuesto inicial.
- Formulación de observaciones técnicas y financieras (honorarios y factor multiplicador).
- Ajustes sustanciales por parte de CODALTEC.
- Reducción del valor inicial.

La supervisión dejó constancia expresa de que:

- La aprobación de costos no equivale a análisis de oferta económica.
- No constituye autorización para contratar.
- Se respeta la autonomía contractual de CODALTEC.

- **Seguimiento técnico**

Durante el periodo no se ejecutaron actividades técnicas de implementación, desarrollo o despliegue de la solución COLAB-GC. No obstante, la supervisión realizó seguimiento técnico en los siguientes términos:

- Revisión de coherencia entre entregables del Componente 0 y los Anexos Técnicos del contrato.
- Verificación de alineación metodológica del proyecto con su naturaleza tecnológica (analítica, interoperabilidad, arquitectura en capas, nube).
- Control de calidad documental previo a la aprobación de entregables.

- **Seguimiento jurídico**

Desde el punto de vista jurídico, durante octubre de 2025 se constató:

- La inexistencia de modificaciones contractuales, suspensiones, prórrogas o adiciones.
- El cumplimiento de las obligaciones iniciales del contrato.
- La correcta delimitación de roles entre:
-
 - Ministerio del Interior (supervisión).
 - CODALTEC (administración y contratación).
 - Interventoría (aún no contratada).

- **Estado de la interventoría**

- Al cierre del periodo, la interventoría no se encontraba contratada.
- Durante octubre se surtió el trámite completo de aprobación de costos por el Comité Técnico Operativo de Seguimiento, habilitando a CODALTEC para iniciar su contratación.

6. FECHAS DE VISITAS REALIZADAS AL PROYECTO (orden cronológico)

DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA
DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA

7. SUPERVISOR

TITO LORENZO LOVO CARRETERO Supervisor Contrato No. 1845 de 2025 Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana Ministerio Ministerio del Interior	